

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
COMUNIDAD INDIGENA SANTA ANGELA
CAÑETE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OAS/EOM/MJS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
1847922
RECIBIDO

31 DIC. 2009

RESOLUCIÓN N° 11.461

TOTALMENTE
TRAMITADO

SANTIAGO, 04 DE DICIEMBRE DEL 2009

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
082034321247	Equipamiento de sede (COMUNIDAD INDIGENA SANTA ANGELA)	9.104.906.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC DTO. _____

Monle
PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República
OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

31 DIC 2009
Villagrain
JEFE DIVISION DE CONTABILIDAD